REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 17 MAYO 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2017-00284** - 00

Reconocer personería a la Dra. JULIA ARIAS DE LA ROSA como apoderada judicial de la parte demandante, conforme al poder de sustitución conferido (fl. 21 c5).

De otra parte, se incorpora a los autos la radicación del despacho comisorio librado dentro del presente asunto, el mismo queda en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notificó por estado No. 049 de hoy 18 MAYO 2022 a la hora de las 8:00 am

JOSE LADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO